

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 129 de fecha 05 de setiembre, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Ratificación de la celebración de la Sesión Ordinaria del 05 de setiembre, 2019 y fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP, correspondientes al mes de setiembre, 2019.	Acuerdo 1: 1- La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ratificar la celebración de la Sesión Ordinaria de hoy jueves 05 de setiembre, 2019, a la 1:00 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto. 2- Asimismo, se acuerda definir la realización de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de setiembre, 2019, los días 12, 19 y 26, iniciando a la 1:00 pm, en la Sala de Sesiones de la Institución...	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 129.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 129, con la incorporación de seis temas en los asuntos estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP, con la adición de tres temas en el capítulo de asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes y con el retiro del tema sobre la Nulidad Absoluta y Recurso de Revocatoria o Reposición interpuesto por el señor Ronald Fonseca Vargas, consignado como inciso 6.1 en asuntos resolutivos y en su lugar se incorpora un nuevo tema.	7
Inc. 3)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 124 y N° 125.	Sin más modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 124. Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 125.	14
Artículo Segundo.			
Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP.			
Inc. 4.1)	Se conoce el tema relacionado con la agenda	Se toma nota.	15

	mujer; presentado por el directivo Carlos Brenes Castillo.		
Inc. 4.2)	Se conoce el tema relacionado con el proyecto de la Ley de Cooperativas; presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	El Director Ejecutivo a.i. enviará de previo el texto último del proyecto de ley a los señores directivos y se remite a discusión la próxima sesión.	17
Inc. 4.3)	Se conoce el seguimiento a sesiones para el Reglamento de la Ley de Asociaciones Cooperativas; presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se realizará una sesión de trabajo previo a la sesión de Junta Interventora del 12 de setiembre, 2019, a las 9:00 am, para el análisis del título II.	18
Inc. 4.4)	Se conoce la consulta sobre la continuación de sesiones de las Comisiones instaladas por parte de la Junta Interventora y programación de fechas; presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se concluye que la comisión de la modernización se reunirá el miércoles 11 de setiembre, 2019, a las 9:00 am y ese mismo día a partir de la 1:30 pm, se reunirá la comisión de la sostenibilidad financiera.	22
Inc. 4.5)	Se conoce el tema relacionado con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria; presentado por el directivo Carlos Brenes Castillo.	En la próxima sesión se remitirá la respuesta a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.	24
Asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la Administración urgentes.			
Inc. 5.1)	Se conoce el informe sobre la Feria Patriótica de la próxima semana en INFOCOOP.	Se toma nota.	45
Inc. 5.2)	Se conoce la consulta sobre el Asesor Jurídico de la Junta Interventora; presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se toma nota.	47
Inc. 5.3)	Se conoce el tema relacionado con las cooperativas indígenas; requerido por el directivo Carlos Brenes Castillo.	La Dirección Ejecutiva compartirá propuesta de las Áreas de Educación y Capacitación y de Promoción con el directivo Carlos Brenes Castillo para establecer ruta y poner en calendario.	47
Inc. 5.4)	Consulta sobre modificación a las recomendaciones de la Auditoría Interna sobre el estudio realizado de los Fondos PL-480; requerido por	Ya se atendió por parte de la Auditoría Interna de INFOCOOP.	48

	la directiva Patricia Rodríguez Canossa.		
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos			
Inc. 6.1)	Se conoce el oficio AC 14-2019, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPESALUGO RL.	<p>Acuerdo 2:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 14-2019 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 318 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios del 13 de agosto, 2019 y el Acta N° 319 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios del 22 de agosto, 2019; el Dictamen N° 2-318-2019 de la Comisión de Crédito de Fondos Propios; y el oficio del Área de Supervisión Cooperativa SC-809-40-2019 del 03 de julio, 2019; se acuerda aprobar un crédito en la línea de consumo por el monto de €100.000.000 y un crédito en la línea de vivienda por el monto de €100.000.000, a favor de COOPESALUGO RL, acogiendo la observación del directivo Oscar Abellán Villegas.</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>En el marco de la aprobación de los créditos por el monto de €200.000.000, tanto en la línea de consumo como de vivienda a favor de COOPESALUGO RL mediante el acuerdo anterior JI-340-2019; se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en atención a la observación del directivo Carlos Brenes Castillo, se gestione, de conformidad con el convenio entre INFOCOOP y la Municipalidad de Cartago, a efectos de que a través de esa Municipalidad se brinde un acompañamiento integral a COOPESALUGO RL...</p>	49
Inc. 6.2)	Se conoce el oficio DE 1169-2019, mediante el cual se adjunta copia del oficio CI 291-2019, una nueva propuesta de fechas de Foros Regionales.	La Junta Interventora de INFOCOOP manifiesta estar de acuerdo en la reprogramación de los Foros Regionales que presenta la Dirección Ejecutiva.	118
Inc. 6.3)	Se conoce la copia de la nota fechada 29 de agosto, 2019, suscrita por el señor Ricardo Montenegro Guillén, Socio y Representante Legal del Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados,	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda otorgar una ampliación de veintiún (21) días naturales adicionales al plazo acordado en la solicitud de prórroga anterior y estableciendo la nueva fecha de entrega de los informes finales para el 20 de setiembre de 2019...</p>	119

	referente a la solicitud de prórroga del plazo de entrega de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000002-0017200001.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda citar al Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, a la próxima sesión, con el fin de conversar sobre el estado actual de las auditorías que se encuentra realizando al Instituto...</p>	
Inc. 6.4)	Se conoce la copia del oficio del Área Administrativo Financiero AF 434-2019 del 04 de setiembre, 2019, relacionado con el plan para la administración, venta y seguridad de bienes adjudicados.	<p>Acuerdo 6:</p> <p>..., la Junta Interventora acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de Desarrollo Estratégico se contemple, dentro del presupuesto ordinario 2020 correspondiente al Área Administrativo Financiero, la proyección de ingreso de venta de los bienes adjudicados por el monto de c4.460.042.535.92. - En relación con la propuesta del Área Administrativo Financiero para la contratación de un Perito de Planta y de un Encargado de bienes adjudicados hasta por tres años en plazas por servicios especiales, para que realicen el proceso de valoración, administración, adjudicación y venta de los bienes que se ha adjudicado el INFOCOOP; se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área de Desarrollo Humano se contemple, dentro del presupuesto ordinario 2020, los recursos económicos necesarios para la contratación de servicios especiales, por tiempo definido, a efectos de que se encargue del citado proceso; y para lo cual adicionalmente se instruye a la Dirección Ejecutiva con el fin de que gestione la solicitud de ese personal, debidamente justificado, ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. - Se acuerda acoger la observación del directivo Oscar Abellán Villegas, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través del Área de Promoción, se elabore un plan de uso de las tierras que serán adjudicadas o compradas por el INDER o cualquier otro ente público, para el desarrollo del cooperativismo, de modo tal que esto pueda ser visto también como una oportunidad de fomento... 	129
Inc. 6.5)	Se conoce el oficio DE 1182-2019, mediante el cual el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., solicita vacaciones.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>En el marco del oficio DE 1182-2019 del 04 de setiembre, 2019; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., del 16 al 17 de setiembre, 2019, con cargo al periodo correspondiente...</p>	143

<p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 7.1)</p>	<p>Se conoce el oficio AI 228-2019, mediante el cual el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, solicita vacaciones.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>Con motivo del oficio AI 228-2019 del 29 de agosto, 2019; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de los días 16, 17 y 18 de setiembre, 2019, con cargo al periodo correspondiente...</p>	<p>143</p>
<p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 6.6)</p>	<p>Se conoce la nota del 21 de agosto, 2019, suscrita por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente y el señor Isidro Jiménez Quesada, Programa de Liderazgo Cooperativo, del CENECOOP RL, referente a la invitación de la graduación de procesos formativos del Programa de Liderazgo Cooperativo, a realizarse el 20 de setiembre, 2019, a las 5:30 pm, en el Auditorio Francisco Sáenz Mesa del Tribunal Supremo de Elecciones.</p>	<p>Se anota tentativamente al directivo Carlos Brenes Castillo a la actividad.</p>	<p>144</p>
<p>Inc. 6.7)</p>	<p>Se conoce el oficio DE 1156-2019, mediante el cual se remite la copia del oficio AJ 171-2019, que contiene análisis jurídico y recomendaciones en relación con el despido del señor Jesús Villalobos Gamboa como Gerente de AGROATIRRO RL; en cumplimiento del acuerdo JI 219-2019.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Se acuerda acoger el Recurso de Revisión del acuerdo JI 219-2019, de la Sesión Ordinaria N° 119 del 13 de junio, 2019, en lo que respecta a la gerencia de AGROATIRRO RL, de forma tal que se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Asesoría Jurídica de INFOCOOP, se proceda con la modificación de la redacción en función de lo señalado por el Órgano Colegiado y se presente en la siguiente sesión para su resolución.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza en la Sesión Ordinaria N° 131 del 19 de setiembre, 2019.</p>	<p>144</p>